

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, **CERTIFICA QUE:**

El Concejo Cantonal de Aguarico, en sesión extraordinaria realizada el domingo ocho de diciembre de 2019, en el **QUINTO PUNTO** del orden del día, por unanimidad de los presentes **RESOLVIÓ:**

Aprobar en primera instancia la Ordenanza que Regula la Formación de Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2020-2021, de conformidad al Informe Jurídico N° GADMCA-AJ-2019-81-IJ, suscrito por la Abg. Mercy Villegas Bazantes, Procuradora Síndica, sin ninguna observación.- **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los ocho días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Fabián Guamán Ch.
**SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-**



Procurador Síndico

Director Financiero

Director Administrativo

Dirección de Planificación

Dirección de OO.PP.

Comunicación Imagen P

Concejales

